

	El deporte es de todos	Mindeporte	PROCESO
			GESTION ORGANIZACIONAL
			FORMATO: Ficha Metodológica
Contenido de la ficha metodológica¹ Para construir la ficha metodológica de una operación estadística se requiere tener en cuenta el formato y las indicaciones relacionados a continuación. Cabe aclarar que cuando no aplique alguno de los elementos, de acuerdo con la operación estadística que se adelante, no es necesario incluir dicho ítem en la ficha, como es el caso de los ítems del diseño muestral, los cuales solo se incluyen en operaciones estadísticas por muestreo. 1 Los conceptos relacionados pueden ser consultados a través de: https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/estandarizacion-yarmonizacion-de-conceptos			
FICHA METODOLOGICA			
Nombre de la operación estadística y sigla:			
Estadísticas de los puestos de mando unificado (PMU) en línea			
Entidad responsable:			
Ministerio del Deporte - Dirección de Inspección, Vigilancia y Control			
Tipo de operación estadística: Aprovechamiento de registro administrativo			
Antecedentes	La entrada en vigencia de la Ley 1270 de 2009 por la cual se creó la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, marca el inicio de un trabajo normativo a nivel nacional. El Ministerio del Deporte lidera la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional, en cumplimiento de las funciones establecidas en la legislación emitida. Desde su origen la comisión nacional contempló la investigación científica en las funciones de las comisiones locales, la primera circular emitida de forma conjunta con el Ministerio del Interior y Justicia en el 2009, determinó: "diagnosticar las causas de la violencia y proponer soluciones en su jurisdicción". Para dar cumplimiento a esta disposición normativa, se creó el Centro de Investigación y Documentación para el Fútbol del Ministerio del Deporte y desde allí se generó una herramienta en línea para consolidar información sobre los puestos de mando unificado de los partidos de fútbol profesional, información base para el seguimiento a las comisiones locales de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol a nivel nacional.		
Objetivo general	Obtener información estadística sobre las novedades de seguridad y logística de los partidos de fútbol profesional, que sirva como insumo para brindar recomendaciones a las comisiones locales de seguridad, comodidad y convivencia para la toma de decisiones y la adopción de medidas frente a situaciones que alteren la convivencia o que impidan la óptima realización de los encuentros futbolísticos.		
Objetivos específicos	Verificar las condiciones y recursos de los partidos de fútbol profesional, tales como el aforo, la clasificación de los partidos, los recursos de entidades para emergencias, el dispositivo de seguridad de la policía nacional, las novedades del comportamiento de las barras y/o aficionados, así como los recursos de salud y vigilancia dispuestos para cada evento deportivo.		
Alcance temático	Aspectos logísticos, de seguridad y convivencia de los encuentros futbolísticos realizados en el territorio nacional.		
Conceptos básicos	Las siguientes definiciones provienen del Plan Decenal de Fútbol 2014-2024 y de documentos técnicos del Centro de Investigación y Documentación para el Fútbol del Ministerio del Deporte: EVENTO DEPORTIVO: es todo espectáculo deportivo o toda práctica de un deporte reconocido por el Estado colombiano, competitivo o no, que se realice en un escenario deportivo y que cuente con la presencia de público, sin importar si se realiza con ánimo de lucro o no, sea de carácter nacional o internacional (ley 1356 de 2009). FÚTBOL (BALOMPIÉ): en su acepción más amplia y en concordancia con el artículo 15 de la ley 181 de 1995, el fútbol como modalidad y actividad deportiva, se refiere a una conducta humana específica caracterizada por una actitud lúdica y de índole competitiva de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de una disciplina y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales. Este deporte se practica de forma profesional, aficionada, lúdica, recreativa o pedagógica, entre otras; DEPORTE PROFESIONAL: es el que admite como competidores a personas naturales con remuneración, de conformidad con las normas de la respectiva federación internacional (ley 181 de 1995). SEGURIDAD: en el contexto del fútbol, el término seguridad se refiere a todas aquellas medidas que deben adoptarse de forma preventiva y contingente para enfrentar las amenazas y reducir las vulnerabilidades con el fin de mitigar los riesgos antes, durante y después del espectáculo del fútbol COMODIDAD: En el contexto del fútbol la comodidad se refiere a las medidas necesarias para garantizar el disfrute y goce del espectáculo deportivo en instalaciones que cumplan con los estándares mínimos ergonómicos y de seguridad, incluyendo graderías y sillas adecuadas, accesibilidad y asequibilidad a zonas de alimentación, hidratación, higiene, sanidad y primeros auxilios, que incluyan perspectivas diferenciales de género y de discapacidad. CONVIVENCIA: En el contexto del fútbol, el concepto de convivencia se refiere a la interacción de los diversos actores del fútbol, garantizando la tranquilidad, coexistencia pacífica y armónica de los mismos, antes, durante y después del espectáculo deportivo. PUESTO DE MANDO UNIFICADO (PMU): unidad básica de coordinación entre las entidades públicas y privadas corresponsables de la seguridad, comodidad y convivencia en los partidos de fútbol profesional. Su fin es articular en terreno, de manera conjunta, la ejecución efectiva de los servicios de respuesta a cualquier eventualidad que pueda presentarse en ocasión al evento deportivo. PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA: corresponde a las estrategias humanas, técnicas y logísticas a desarrollar por las entidades que forman parte en la organización y desarrollo del espectáculo del fútbol (Protocolo de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol 2014-2024). COMISIONES LOCALES DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FÚTBOL: Según la Ley 1270 de 2009 cada municipio o distrito donde se juega fútbol profesional podrá constituir una Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol. Dentro de sus funciones está el determinar estrategias de seguridad, logística, comodidad y convivencia necesarias para el normal desarrollo de los eventos futbolísticos según la categorización otorgada para cada partido. AFICIONADO AL FÚTBOL: persona que pertenece a la afición de un equipo deportivo o al fútbol, entendido como espectáculo en general. BARRAS ORGANIZADAS: se considera así al grupo de aficionados que se organiza en cualquiera de las modalidades legales vigentes, con el fin de apoyar el deporte del fútbol. Cualquiera fuere el modelo de organización, la barra organizada debe contar con un representante legal acreditado. BARRAS POPULARES: se entiende como tal a aquellos grupos de aficionados que se ubican en tribunas reconocidas como tales.		
Variables	Generalidades del Evento: Nombre del Secretario Técnico de la Comisión Local de seguridad, comodidad y convivencia en el Fútbol; Correo electrónico; Ciudad; Estadio; Equipo Local; Equipo visitante; Torneo; Categorización del partido; Aforo Aprobado; Entidades participantes en el Puesto de mando Unificado; Hora del PMU; Hora de apertura de puertas del estadio. Policía Nacional: Nombre del Jefe de servicio; Recurso humano de la policía. Logística: Recurso humano del organizador del evento; Recurso humano de entidades del estado Medidas y comparendos: Restricciones previas al partido; Comparendos ley 1445 de 2011; Comparendos por ley 1801 de 2016 Novedades de seguridad y convivencia: No. de visitantes; Reporte del operador de salud; Comportamiento de las barras Finalización del PMU: Aforo final; Hora finalización del PMU.		
Indicadores	Entidades que participan en los puestos de mando unificado de los partidos de fútbol profesional Recurso humano de la policía, empleado para cada partido de fútbol Recursos logísticos empleados para los partidos de fútbol profesional Numero de comparendos aplicados de los partidos de fútbol profesional Aforo aprobado y aforo final de los partidos de fútbol profesional		
Parámetros	No aplica		
Estándares estadísticos empleados	Sanciones de comportamientos contrarios a la convivencia clasificados por la ley 1445 de 2011, 1453 de 2011 y 1801 de 2006		
Universo de estudio	Partidos de futbol profesional Colombiano disputados en el territorio nacional		
Población objetivo	Puesto de Mando Unificado		
Unidades estadísticas	Unidad de observación: Puestos de Mando Unificado de los partidos de fútbol		
	Unidad de análisis: Partidos de fútbol profesional colombiano		
Marco (Censal o muestral)	No aplica		

Fuentes	Formulario Electrónico
Información auxiliar	No aplica
Cobertura geográfica	Nacional
Periodo de referencia	Desde octubre de 2019 a diciembre 2020
Periodo y periodicidad de recolección	Trimestral
Método de recolección o acopio	Consistencia y validación de datos; análisis de contexto de los resultados
Desagregación de resultados	Secretarios Técnicos de las Comisión Locales de seguridad, comodidad y convivencia en el Fútbol: Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá D.C., Bucaramanga, Cali, Cartagena, Envigado, Ibagué, Itagüí, Manizales, Medellín, Neiva, Palmiro, Pasto, Pereira, Rionegro, San Andrés Isla, Tulua, Tunja, Valledupar, Zipaquirá.
	Nombre del Campeonato: Copa Betplay, Copa Libertadores, Copa sudamericana, Liga Betplay, Liga Femenina, Superliga Aguila, Torneo Betplay,
Frecuencia de entrega de resultados	Trimestral
Periodos disponibles para los resultados	Primer trimestre 2020
	Septiembre a diciembre 2020
Medios de difusión y acceso	Boletín publicado en la página web del Ministerio del Deporte: https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2020/IVC/Junio/Boletin_Observatorio_Violencia_v2.pdf Foros virtuales y capacitaciones con barras futboleras y comisiones locales de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol.

Fuente: DANE. Regulación.

¹ Los conceptos relacionados pueden ser consultados a través de

<https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/estandarizacion-y-armonizacion-de-conceptos>